Fecha: 21/Diciembre/2020

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS – VICERRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO
DORA INES RESTREPO PATIÑO - VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
LADY VIVIANA LEON RUIZ – ASESORA JURÍDICA
NORMA CONSTANZA FALLA – PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Objeto del proceso.

Suministro de elementos de ferretería y elementos para mantenimiento de cubierta de las oficinas del segundo piso de la casa administrativas.

Valor Oficial

Valor estimado de la presente compra a precios del mercado es de aproximadamente ONCE MILLONES TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($11.329.333).

Consideraciones:

1- Se presentaron los siguientes Proponentes para el proceso **MC-022-2020**:

PROP. Nº	PROP.S	HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS	VALOR DE LA OFERTA
PROP. 01	CONSTRUINSUMOS A&R	19/12/2020 4:58 PM	$ 10.560.260
PROP. 02	GESCOM SAS	21/12/2020 10:41 AM	$ 10.762.855
PROP. 03	Soluciones Logisticas H.G.M. S.A.S.	21/12/2020 11:43 AM	$ 10.667.160

El comité evaluador del Instituto Departamental de Bellas Artes, deja constancia que las propuestas fueron presentadas dentro del término establecidos en la invitación MC-022-2020, publicada en el SECOP II el día 18 de diciembre 2020 con fecha de cierre establecida para el día 21 de diciembre 2020 hasta la hora de 11:00 am.

Atendiendo lo dispuesto en la invitación publica **MC-022-2020**, cuyo objeto es: "Suministro de elementos de ferretería y elementos para mantenimiento de cubierta de las oficinas del segundo piso de la casa administrativas*"*, y de conformidad con lo establecido en el Numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, El comité procede a verificar los requisitos habilitantes, las condiciones exigidas en los estudios previos y el valor de la propuesta de menor valor presentada, así:

Es menester indicar que dentro de las ofertas ninguna expone un posible caso de valor artificialmente bajo; continuando con el proceso se encuentra que el proponente N° 01 la Firma **CONSTRUINSUMOS A&R,** presenta la segunda oferta de menor valor.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

La verificación de la capacidad jurídica es la que se resume en el siguiente cuadro, indicándose si cumple con **SI** o **NO**:

Nº	REQUISITOS HABILITANTES DEL PROP.	PROP. 01	PROP. 02	PROP. 02
1	Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil debidamente renovado y que acredite que la persona natural o jurídica.	SI	SI	SI
2	Certificado cumplimiento parafiscales y de seguridad social	SI	SI	SI
3	RUT	SI	SI	SI
4	Copia de la cédula de ciudadanía.	SI	SI	SI
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal	SI	SI	SI
6	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	SI	SI

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

7	Certificado de antecedentes judiciales	SI	SI	SI
8	La actividad u objeto social debe estar directamente relaciona.	SI	SI	SI

Analizados los requisitos habilitantes de los proponentes y las propuestas económica presentadas, se encuentra que el proponente N° 01 la Firma **CONSTRUINSUMOS A&R.,** se mantiene habilitada y con la propuesta de menor valor.

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La verificación de los requisitos de las condiciones técnicas exigidas, presentada por la Firma así:

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	PROP. 01	PROP. 02	PROP. 02
Adjuntar Formatos 1 y 2	SI	SI	SI
Adjuntar Certificados de experiencia similares	NO	SI	SI

Analizados los requisitos habilitantes de los proponentes y las propuestas económica presentadas, se encuentra que: el proponente N° 01 la Firma **CONSTRUINSUMOS A&R.**, que presenta la oferta de menor valor habilitada, al proceder con la verificación de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por la entidad la propuesta no cumple con todas, puesto que anexo una de las dos certificaciones mínimas solicitadas; debido a lo anterior se procedió a la verificación de las condiciones presentadas por el oferente con el siguiente valor más bajo, la cual corresponde al proponente N° 03 **Soluciones Logisticas H.G.M. S.A.S.**, a lo anterior el comité evaluador señala que cumple con lo requerido, de conformidad con lo establecido en el Numeral 4, articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIÓN

Se deja constancia que la Firma **Soluciones Logísticas H.G.M. S.A.S.** NIT **901.354.136-0**, con representación legal de la señora ALBA MARIA MANCERA HERNANDEZ, identificada con cedula Nº 35´312.621, atendió los requerimientos que la entidad solicitaba en la invitación publica para la evaluación de la oferta, por lo que, el comité evaluador señala que CUMPLE con los requisitos exigidos y propone inicialmente la aceptación de la propuesta, continuado con lo establecido en el cronograma se recibirán observaciones a la evaluación hasta 16/12/2020 hora 2:00 pm, acto que se le comunicará a través del SECOP II.

Actividad	Publico	Fecha
Publicar evaluación MC-022-2020 EN EL SECOP II	Ku Garavito Gualdron	21/Diciembre/2020

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Vicerrector Administrativo y Financiero

DORA INES RESTREPO PATIÑO
Vicerrectora Académica y de Investigación

NORMA CONSTANZA FALLA
Profesional universitaria

LADY VIVIANA LEON RUIZ
Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.